



15.

Fusagasugá, 2023-11-28.

Doctora

**KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA**

Jefe de la Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Gestora

**GLORIA ANGELICA GOMEZ GOMEZ**

Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Asunto y/ó Ref: Alcance al ABS F-CD 356 DE 2023

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta, me permito solicitar alcance al ABS F-CD 356 de 2023 que tiene como objeto **“CONTRATAR EL SERVICIO DE SOPORTE Y ADECUACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES (SERVICIO DE DESARROLLO) PARA LA PLATAFORMA ACADÉMICA, ACADEMUSOFT Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GESTASOFT”** el cual, de acuerdo con las observaciones presentados en la contratación directa por parte de la Universidad de Pamplona, se requiere los siguientes ajustes:

**1. Forma de pago:**

**SOPORTE:**

- Se realizará el primer pago del 50% a la suscripción del Acta de inicio y ampliación de póliza contractual.
- Se realizará el segundo pago del 30% al cuarto mes correspondiente al valor del soporte.
- Se realizará el tercer pago del 10% al séptimo mes correspondiente al valor del soporte.
- Se realizará el cuarto pago del 10% al décimo mes correspondiente al valor del soporte.

**HORAS DE DESARROLLO:**

- Se ejecutará el pago de acuerdo con el Acta de Recibo a Satisfacción suscrita entre las partes una vez se realice la entrega de lo solicitado.



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA



– (SEDE FUSAGASUGÁ) –

ADOr001\_V8

Página 2 de 2

## 2. Obligaciones específicas

Adicionar en las obligaciones específicas del ABS, las siguientes:

**19.** “La Universidad de Pamplona no se hará responsable de las implicaciones ocasionadas por los cambios realizados al software, cuando estos no hayan sido autorizados previamente a la Dirección de Sistemas y Tecnología”.

**20.** “La Universidad de Pamplona se reserva el uso de los CONTRATO códigos fuentes y demás componentes necesarios para la construcción y modificación del sistema Academusoft® y diferentes módulos”.

Cordialmente,

**DANIEL ANDRES ROCHA RAMIREZ**  
Director de Sistemas y Tecnología

Transcriptor: Uso y Apropiación de Sistemas de Información

15 – 15.2